



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Junio del 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE SAN FDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SR. DANIEL ZELAYA

S..... /..... D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación “Instar la ejecución de la creación y reconversión de garitas para usuarios del servicio de transporte público para pasajeros según el recorrido establecido para la línea del tramo Barrio Parque América, perteneciente al circuito 8 de nuestra ciudad capital, bajo la Ordenanza Nº 7217/18” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Mauricio Varela*

PROYECTO: *COMUNICACIÓN.* -

OBJETIVO: “Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7217/18 sobre creación y reconversión de garitas para usuarios del servicio de transporte público para pasajeros según el recorrido establecido para la línea del tramo Barrio Parque América, perteneciente al circuito 8 de nuestra ciudad capital”. –

FUNDAMENTACIÓN:

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar el Proyecto de Comunicación en base al Expte. -3298-V-18, bajo Ordenanza N° 7217/18, sobre “**La ejecución de la creación y reconversión de garitas para usuarios del servicio de transporte público para pasajeros según el recorrido establecido para la línea del tramo Barrio Parque América, perteneciente al circuito 8 de nuestra ciudad capital**”. -

Solicito, debido a la demanda de los vecinos, y consciente de la utilidad de las garitas en cualquier estación del año como un medio de resguardo ante las inclemencias del tiempo para los usuarios del transporte público, que se haga efectiva la construcción de las mismas en el recorrido establecido para la línea de colectivos adjudicada a la zona del Barrio Parque América, para los tramos de las calles Hondura, Avenida Argentina, y Avenida México. Y la reconversión de la garita ubicada en la esquina de avenida México y Paraguay.

Debo resaltar también que las Av. Argentina y Av. México, son las principales del sector, por lo que las garitas estarán ubicadas en lugares claves debido a la cercanía de la Escuela N°180, Destacamento policial, y mercados centrales de la zona. Y serán creadas siguiendo el criterio urbanístico existente, según el Reglamento de Edificación determinado por el Departamento de Catastro y Obras Públicas de la Municipalidad.

Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Comunicación. -





Proyecto de Comunicación

Artículo 1°: Instar el cumplimiento de la Ordenanza Nº 7217/18, en referencia a la ejecución de la creación y reconversión de garitas para usuarios del servicio de transporte público para pasajeros según el recorrido establecido para la línea del tramo Barrio Parque América. -

Artículo 2°: De forma.-



@Maurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.